

Cita previa

Sede electrónica
Ayuntamiento de Santander



¿Qué es la cita previa?

La cita previa es un trámite que se utiliza para reservar una cita en las oficinas del Ayuntamiento y poder hacer trámites.

¿Por qué es importante pedir cita previa?

Ayudas a que funcione mejor el sistema, evitas colas y puedes recibir mejor atención. Además, para hacer muchos trámites la cita previa es obligatoria.

¿Para qué puedes pedir cita previa?

- Pago de multas
- Trámites del servicio de estadística como el censo electoral, los empadronamientos...
- Trámites con la policía municipal
- Trámites para la gestión tributaria

¿Cómo puedes pedir cita previa?



Por teléfono
Llama al 942 200 600



Por internet entrando en
www.sede.santander.es/tramites/cita-previa
Pincha en cita previa,
rellena el formulario
y consigue tu cita.



Esto un código QR.
Sirve para ver información
a través de tu móvil.
Utiliza la cámara de tu móvil para
enfocar este código que te lleva
a la Guía de la sede electrónica
en Lectura fácil
y resuelve tus dudas.

Instancia genérica

Sede electrónica

Ayuntamiento de Santander



¿Qué es una instancia genérica?

Es un documento para pedir un trámite que no encuentras o no está disponible en el catálogo de trámites.

¿Para qué sirve una instancia genérica?

Para hacer cualquier trámite que no tenga instancia concreta. También puedes hacerla para trámites que tengan instancia concreta pero no se aconseja porque el proceso se puede alargar y es más costoso para el Ayuntamiento.

¿Qué necesitas para hacer este trámite?

Rellenar el formulario de instancia genérica. No es obligatorio entregar otra documentación, pero puedes adjuntar documentos que ayuden a gestionar tu trámite.

¿Cómo puedes hacer una instancia genérica?

En una oficina

En una oficina del Ayuntamiento o de otra Administración Pública.

Por internet

Entra en www.sede.santander.es/tramites y pincha en instancia genérica.

Necesitas una identificación digital para asegurar tu identidad.

Usa el código QR para más información.

Esto un código QR.

Sirve para ver información a través de tu móvil.

Utiliza la cámara de tu móvil para enfocar este código que te lleva a la Guía de la sede electrónica en Lectura fácil y resuelve tus dudas.



Certificado de empadronamiento

Sede electrónica

Ayuntamiento de Santander



¿Qué es un certificado de empadronamiento?

Documento que confirma el domicilio en el que vive una persona y el ayuntamiento al que pertenece su domicilio.

¿Para qué sirve un certificado de empadronamiento?

Para tener una prueba de tu residencia y para otros trámites con la Administración Pública. Por ejemplo, para cambiar tu residencia en el DNI.

¿Qué necesitas para pedir un certificado de empadronamiento?

- Solicitar cita previa.
- Documento de identificación, como el DNI.
- Libro de familia o certificado de nacimiento para los menores de edad que no tengan documento de identificación.

¿Cómo puedes pedir el certificado?



Por correo electrónico

En estadística@santander.es

Por internet



Entra en www.sede.santander.es/tramites y pincha en certificado de empadronamiento. Tienes que tener una identificación digital. Usa el código QR para más información.



En la oficina del Servicio de estadística con cita previa

Calle Los Escalantes, número 3, planta 2.



En un registro de la Administración Pública



Esto un código QR.

Sirve para ver información a través de tu móvil.

Utiliza la cámara de tu móvil para enfocar este código que te lleva a la Guía de la sede electrónica en Lectura fácil y resuelve tus dudas.

Domiciliación de recibos

Sede electrónica

Ayuntamiento de Santander



¿Qué es domiciliarse un recibo?

Es autorizar un pago periódico a través de tu cuenta bancaria. De esta manera haces pagos de forma cómoda y automática.

¿Qué necesitas para domiciliarse un recibo?

- El modelo de domiciliación.
- Un documento de identificación, como el DNI.
- Los datos de la cuenta bancaria donde quieres domiciliarse el recibo.
- Si haces el trámite en nombre de otra persona, el modelo de autorización y representación.

¿Cuándo puedes solicitar una domiciliación?

En cualquier momento, pero tienes que tener en cuenta que el trámite lleva un tiempo. Asegúrate de domiciliarse el recibo al menos 1 mes antes del plazo de cobro.

¿Cómo se domicilia un recibo?



Por teléfono

Llama al 942 200 691



Por internet

Necesitas una identificación digital.

Entra en

www.sede.santander.es/tramites

y pincha en domiciliación de recibos.

Usa el código QR para más información.



En la oficina de recaudación

Calle Antonio López, número 6, planta baja.

De 8:30 a 14:00 horas.



Esto un código QR.

Sirve para ver información
a través de tu móvil.

Utiliza la cámara de tu móvil para
enfocar este código que te lleva
a la Guía de la sede electrónica
en Lectura fácil
y resuelve tus dudas.